

Examinada la liquidacion de 17 de Sep^{re} de 1825 que
con el oficio una de este expediente esta conforme en todas
las partes la operacion de ella p^a y resulta de esta la
deuda afavor del S.^o Sen. Sr Meducundo Alvarado de la
cantidad de diez mil quinientos treinta y tres pesos 20
reales.

10576.2

Cumpliendo con el sup^{mo} dec. 216 de Febrero
del presente año, q^e previene de tenga
ala vista lo expuesto p^a la cantidad de
y p^a el indicado S.^o Sen^l poner que se
deben rebasar las Partidas de 3637.47
recibidos p^a el S.^o Sen^l y los seiscientos p^a
q^e expone percibidos en Arequipa
y se demuestran en la forma siguiente.



Q. R. 146-5766

Son de rebasa 3637.47 como ya recibidos segun los documentos q ^e se cursan p ^a la cantidad de mayor de cuentas	3637.4	} 4.237.4
Añadido lo son los 600 p ^a exp. p ^a el S. ^o Sen ^l	600	
<hr/>		
Seguido de sele adeuda		6.338.6

Terceria del Estado Lima Febrero 20
1826

MH-02146
CAS 50
Doc. 271
Fol. 1

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section]



[Faint, illegible text or markings on the right side]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]

[Faint, illegible markings or numbers on the left side]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]